Concejo

Martes veynte [illegible] dias del mes de abril de mill e quinientos e nouenta e nueue años estando ayuntados en el ayuntamiento desta muy noble e muy leal ciudad de murcia segun que lo han de uso e costumbre los muy nobles señores justicia e regimiento della a saber el muy magnifico señor don Pedro Fajardo cauallero del abito de santiago corregidor desta ciudad e por su mandado el bachiller Juan de Molina su teniente de corregidor en ella e los señores Alonso Riquelme de Acuña e Juan Chacon e Manuel de Arroyo e Pedro de Molina Cauallero del abito de Calatraua e Lope de Alarcon e Pedro Riquelme

e los señores Cristoual Segura e Pedro Roselló

mi Beltran de Zarate escriuano de su magestad

e luego el dicho señor corregidor dixo que por quanto Pedro Riquelme regidor desta ciudad a fallecido de esta presente vida e a dexado vacante el oficio de regimiento que tenia en esta ciudad por fin e muerte de Juan Riquelme su padre que Dios aya e Beltran de Zarate escriuano de su magestad